

Siendo las 12:13 doce horas con trece minutos del día 23 de julio de 2019, nos constituimos legalmente en la *Sala "Miguel de Ibarra"*, misma que se ubica en el Palacio Municipal del Gobierno de Guadalajara, lugar que se señaló para llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género, lo anterior de conformidad a lo establecido en los artículos 40, 41, 42, 43, fracción II; 44; y 69 Bis del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara; en virtud de que la Novena Sesión Ordinaria de esta Comisión Edilicia convocada para el día 22 de Julio del año en curso a las 12:00 doce horas, no se contó con el quórum necesario, por lo que se difirió la sesión para el día de hoy.

En mi carácter de Presidenta de esta Comisión Edilicia, le solicito a la Secretaria Técnica (ST), María de Lourdes Macías Martínez, que levante lista de asistencia y de lectura al proyecto del orden del día.

ST: Buenos días a todas y a todos los Regidores que nos acompañan, previo a pasar lista de asistencia doy cuenta de los oficios AJCZ/125/2019 recibidos con fecha 23 de Julio del año en curso signado por la Regidora Alicia Judith Castillo Zepeda; SR/JEAR/252/2019, signado por el Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, recibido con fecha 23 de Julio del año en curso, en donde hacen saber a ésta Comisión Edilicia la imposibilidad de asistir, por lo que con fundamento en el artículo 41 del Reglamento del Ayuntamiento, se les tiene justificada su insistencia.

Se procede a pasar lista de asistencia.

Regidora EVA ARACELI AVILÉS ÁLVAREZ, Presidenta de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género, Presente.

Regidora ROCÍO AGUILAR TEJADA, Vocal, Presente.

Regidora CLAUDIA GABRIELA SALAS RODRÍGUEZ, Vocal, Presente.

Regidora ROSA ELENA GONZÁLEZ VELASCO, Vocal, Presente

Regidora CLAUDIA DELGADILLO GONZÁLEZ, Vocal, Presente.

Regidor LUIS CISNEROS QUIRARTE, Vocal, Presente.

Una vez tomada la lista de asistencia, les informo que hay quórum legal para sesionar y por lo tanto, teniendo como legales los acuerdos que de esta sesión emanen, así mismo, pongo a su consideración el siguiente orden del día de la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género:



## ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II.- Aprobación del orden del día.
- III.- Aprobación del acta de la Octava Sesión Ordinaria de fecha 28 de Junio del 2019.
- IV.- Entrega a la Directora del Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara Doctora Alicia María Ocampo Jiménez de las recomendaciones de la matriz de indicadores de dicho Instituto.
- V.- Propuesta de trabajo en conjunto en el proyecto de la Sala de Lactancia entre el Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara y la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género.
- VI. Propuesta de trabajo en conjunto en el proyecto de la Certificación de Igualdad Laboral y no Discriminación con el Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara y la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género.
- VII. Dialogo respecto del contenido del oficio INMUJERESGDL/DG735/2019 de fecha 08 de julio del 2019 signado por la Doctora Alicia María Ocampo Jiménez, dirigido a la Presidenta de esta Comisión Edilicia, Eva Araceli Avilés Álvarez, con el objeto de poner a su consideración diversas reformas al Reglamento de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Municipio de Guadalajara, que se presentaran en dicha sesión.
- VIII. Asuntos varios.
- IX. Clausura de la Segunda Sesión Extraordinaria.

Se pone a consideración de las Regidoras y los Regidores, el orden del día propuesto y en votación Económica, se consulta si lo aprueban. **Aprobado** 

Una vez aprobado el orden del día y siendo agotado el punto anterior, se procede con el <u>Punto 3º tercero</u> del orden del día, se pide a los Regidores y Regidoras integrantes de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género, el omitir la lectura y la aprobación del Acta de la Octava Sesión Ordinaria de fecha 28 de junio del 2019.

Se somete a votación para su aprobación la omisión de la lectura del acta de la Octava Sesión Ordinaria de fecha 28 de mayo del 2019. En votación económica se consulta si lo aprueban. Aprobado



Aprobada la omisión de la lectura del acta de la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género de fecha 28 de mayo del 2019.

Se somete a votación para su aprobación el acta de la Octava Sesión Ordinaria de fecha 28 de mayo del 2019. En votación económica se consulta si lo aprueban. **Aprobado** 

Aprobada el acta de la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género de fecha 28 de mayo del 2019.

--Continuamos con el punto 4° del orden del día, respecto a la entrega a la Directora del Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara, Doctora Alicia María Ocampo Jiménez de las recomendaciones de la matriz de indicadores de dicho Instituto.

Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez: Formalmente hago entrega a la Doctora Alicia María Ocampo Jiménez del documento, y para dar seguimiento a este punto le concedo el uso de la voz a Silvia Loggia.

Silvia Loggia: Buenos días, el compromiso fue hacer la entrega formal, y después de que analice el documento la Doctora Alicia María Ocampo Jiménez, es ver la posibilidad de reunirnos para transformar los indicadores que actualmente se encuentran en la matriz, lo que se hizo es tener una mayor especificidad en cuanto a las dos líneas del Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara, que es en materia de igualdad sustantiva y la eliminación de todas las formas de la violencia en contra de las mujeres, se hizo una propuesta más específica de indicadores que si se pueden generar a nivel municipal para poder aterrizar los indicadores que hoy se tienen disponibles, y estamos a la orden desde la regiduría para realizar una mesa.

Continuamos con el <u>punto 5°</u> quinto del orden del día: Presentación de la propuesta de trabajo en conjunto del proyecto de la Sala de Lactancia entre el Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara y la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género.

Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez: Dando seguimiento al proyecto de dictamen sobre la Instalación de la Sala de Lactancia en el Ayuntamiento de Guadalajara, queremos proponer a la Dra. Alicia Ocampo Jiménez, Titular de dicha dependencia sumar sinergias para lograr este objetivo que forma parte del Plan de Trabajo tanto de la Comisión Edilicia



como del Instituto Municipal. En este sentido, queremos informarle que ya contamos con la cotización de una sala, estamos trabajando sobre la designación del espacio, por lo que estaríamos viendo con usted la posibilidad de contar con el financiamiento para el cumplimiento de los derechos laborales de las mujeres, como parte de la certificación de la NMX25 y de acciones afirmativas que den cuenta del avance en materia de la aplicación del principio de Igualdad Sustantiva. Nos gustaría saber su opinión al respecto.

Alicia María Ocampo Jiménez: En el primer punto que plantea con mucha gusto podemos hacer una mesa de trabajo para revisar que se podía replantear en este año y que podríamos hacer de cara al próximo año, usted es parte del Consejo Directivo y ahí es el espacio para aportar, porque ahí es donde se presentó la matriz de indicadores y valdría la pena realizar una mesa de trabajo previamente o después para ver cómo se plantea al Consejo Directivo. Respecto a las sala de lactancia me comentan que ya tienen la cotización y están viendo espacio para que exista esta sala, ¿en qué consistiría la cooperación entre ambas parte?

Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez: Como la Doctora Alicia María Ocampo Jiménez desconoce la propuesta, solicito se ponga la presentación de la Sala de Lactancia.

Silvia Loggia: Se cuenta con todo un abordaje del marco jurídico y su justificación en lo que se refiere a la sala de lactancia, dando seguimiento a los lineamientos del Instituto Mexicano del Seguro Social y la UNICEF hay una estructura estándar homogenizada, y la cotización es con base a esta estructura, que el costo de instalación va de treinta a cuarenta mil pesos con todos los insumos disponibles y pueden asistir de dos a tres personas dependiendo del espacio que nos designen, es una guía que ya está operando en otras entidades federativas del país, y sería una estructura estándar, se cuenta con un manual de instalación con una persona que da seguimiento y sea responsable de este espacio, donde se pueda tener la intimidad entre los hijos e hijas y se puedan hacer extracción de la leche materna, para fortalecer el impacto de salud y también nutrimental para las y los hijos.

Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez: Se hizo un recorrido por el Ayuntamiento, y buscamos un espacio abierto al ingreso, para invitar a las personas que están alrededor, ya en lo económico platicar con el Secretario General para reubicar algunas oficinas, para que sea de fácil el acceso y poder arrancar con un lactario que sea punto de partida en este Ayuntamiento, y a su vez se hiciera un programa para que se fueran instalando en



todas las dependencias salas de lactancia, sabemos que el Instituto es la parte ejecutiva es la parte que trae el presupuesto y estamos buscando que sea austero, y que sabemos que se va a licitar y que sea la mejor propuesta la que gane y que arranque.

Alicia María Ocampo Jiménez: Para el ejercicio 2019 no está entre la matriz de indicadores del Instituto, sin embargo comentarles que la labor del instituto sobre todo la tarea transversal para que toda la administración pública trabaje con esa perspectiva de género en ese sentido, lo que hemos estado haciendo es generar el proceso para que haya no solamente un trabajo del instituto en materia de igualdad o violencia contra las mujeres sino que los sistemas trabajen de manera adecuada, de ahí que la propuesta que cambiáramos a consejo por sistemas de tal forma que la siguiente etapa sea que los sistemas también tengan su matriz de indicadores para que en 2020 con esa matriz de indicadores se puedan hacer trabajos transversales de toda la administración pública, con lo cual este podría ser uno de los proyectos transversales que estemos previendo entre otros que estamos trabajando a través de Pro Igualdad y el Programa Integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, que van a ser tareas no del instituto sino de toda la administración pública municipal y que se pueda plantear desde gabinete para que se decida hacerlo como política pública integral y que tenga su propio presupuesto, porque no sería adecuado que salga del instituto el presupuesto porque tiene proyectos propios y etiquetados, se tiene que generar esta matriz de indicadores de los sistemas que es lo que estamos trabajando de aquí al el 30 de agosto con enlaces de planeación, hay una reunión de políticas públicas con los enlaces de planeación, en ese contexto vamos a incidir para que las matrices de planificación tengan perspectiva de género desde el trabajo ejecutivo de políticas públicas, y que exista una matriz para el sistema de igualdad donde podía estar esta política pública de la sala de lactancia y otra matriz para la violencia.

**ST.** Se había planteado que se podía incluir en este ejercicio, por tratarse una política de igualdad.

Alicia María Ocampo Jiménez: Se podría hacer el cambio de etiqueta pero sería mal mensaje que se saque presupuesto del Instituto para destinar a una tarea que es de todos y todas, yo propondría que se habrá una partida que sea del sistema porque es la siguiente tarea, porque ya se instalaron los dos sistemas, es que haya proyectos específicos o programas como Proigualdad y Programa Integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres que son más amplio en los que este



previsto este trabajo y que la partida salga de la Tesorería Municipal directamente para estos fines.

ST: Si porque fue un acuerdo que se tomó en la octava sesión ordinaria de la comisión, de que se trabajara en conjunto con el Instituto por que se mencionó que el instituto estaba trabajando en ese tema y que ya contaba con presupuesto para la sala de lactancia, por la política de igualdad.

Alicia María Ocampo Jiménez: El Instituto es la Secretaria Técnica de los sistemas, en ese sentido nos tocaría la responsabilidad de articular como lo hemos hecho transversalmente el trabajo de todas las dependencias, coordinaciones y todo lo que es la administración pública, inclusive articularnos con las regidurías, y creo que daríamos un mensaje muy claro y lo daría también el Presidente Municipal que está muy comprometido con nuestra agenda de derechos humanos, que se dijera que ya empezamos a tener estos proyectos que son transversales que se aplican y que tienen su presupuesto propio; yo lo podría plantear en caso de que se vea que no hay posibilidades por las razones que sean porque no hay una MIR de los sistemas, podíamos plantearlo transitoriamente que este año, si son cincuenta mil pesos ver que se ahorra del presupuesto del instituto, como pilotaje este año, con el compromiso de que el próximo año no se le quite al instituto de su presupuesto, que no es mucho para proyectos, que se destine desde los sistemas con una matriz propia, si les parece bien lo planteamos así y yo hago la gestión para que así se realice.

Regidora Rocío Aguilar Tejada: ¿Lo va a operar Desarrollo Económico o directamente el Instituto? porque si es importante que este una instancia al pendiente de este proyecto, porque si lo dejamos a la deriva no nos va a durar ni la administración, y necesita mantenimiento y una persona que las atienda y oriente a todas las personas que ahí acudan, que no nada más lleguen y amamanten a su hijo, donde se les aclaren dudas de acuerdo al objetivo que podría ser Servicio Médicos Municipales o Desarrollo Económico.

Silvia Loggia: No puede quedar como una cuestión operativa de la instancia, más bien tendría que ser responsabilidad de una área designada, porque debe quedar de una manera transversal, tiene que haber una supervisión en términos de que tiene que haber una higiene un cuidado y además haber material disponible, lo podemos ver con el Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara, o con otra dependencia de salud por el



tema que es específicamente, pero sí tendría que haber una área del ayuntamiento responsable.

Regidora Roció Aguilar Tejada: Una área específica que dependa de Servicios Médicos Municipales con una doctora o una enfermera, o Desarrollo Económico con una trabajadora social, con un profesional que realmente las va a orientar, no nada más el sillón y aparentemente cómodas.

Regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez: Tenemos que empezar por el número uno, que esto se convierta en un programa presupuestal es decir no puede ser que la política pública sea de la ocurrencia, así pareciera, sé que no lo es, las salas de lactancia son recomendaciones internacionales, en consecuencia démosle ese peso que tiene y propongámosla como un programa presupuestal para el dos mil veinte, porque si ahorita le sacamos aquí cincuenta mil pesos, y sacamos a los de informática y metemos ahí a alguien, quien se va a ser responsable del área, no tiene un programa presupuestal para el dos mil veinte, sabemos que política que no está en el presupuesto es política que no existe, y si no existe tampoco se evalúa ni se ve el impacto, y si queremos que las salas de lactancia se queden, se instauren en todo el municipio, que las señoras dignamente puedan llegar a extraerse la leche a un lugar digno, entonces tiene que entrar como un programa presupuestal, en consecuencia estamos en buen tiempo hablando en la parte técnica en lo que refiere a la Comisión de Hacienda que yo presido, para poderlo plantear como un proyecto para el dos mil veinte, con un programa completísimo donde además tengas una persona que pueda dar cuidados, platicas, enlazado a un eje de los que ya tenemos, es decir no puede gastarse un solo peso en este ayuntamiento si no va armonizado con los ejes, con las coordinaciones, con las áreas ejecutoras para que tenga también indicadores y en su momento evaluación, la iniciativa es muy buena totalmente necesaria para todas las mujeres, para incentivar una política de lactancia, de nutrición incluso para los niños, estamos convencidas todas y todos los que estamos aquí, pero sí creo que estamos empezando con el cinco, nos estamos brincado el uno, dos tres y cuatro, la propuesta en si es que podamos iniciar un trabajo de hacer el proyecto para el presupuesto dos mil veinte, que insisto estamos en un excelente momento, vamos a iniciar apenas las medidas del presupuesto, la Regidora Claudia Delgadillo González es nuestra vocal en la Comisión de Hacienda, ella podría llevar la voz para que sea uno de los proyectos visibles en el dos mil veinte con todo lo que tiene que ver un programa con área ejecutora, con un responsable de darle continuidad e institucionalizar la política de lactancia en Guadalajara.



ST. Este proyecto nace de una iniciativa que propone la Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez y se turna a la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género, se está trabajando en la dictaminarían de la iniciativa, y fue propuesta de la comisión por tratarse de una política pública de igualdad el invitar al Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara, porque se comentó en la comisión que el instituto tenia este proyecto y sería mejor unir fuerzas y trabajar en conjunto, precisamente estos trabajo son para dictaminar esa iniciativa, el camino de la lactancia lleva un proceso desde el punto número uno, nos queda muy claro que la iniciativa está en proceso.

Regidora Claudia Gabriela Salas: Es que para dictaminación, es muy importante tener el dictamen de suficiencia presupuestal, y ese no lo van a tener porque no va a estar este año, en consecuencia, la votación tiene que ser en contra, yo te diría eso, para evitar una votación en contra, dentro de la misma comisión, evitemos que sea votada en contra porque no hay suficiencia presupuestaria, aguanten la iniciativa en el tema de la dictaminación, para que pueda salir con el presupuesto dos mil veinte.

Regidora Rocío Aguilar Tejada: Lo trabajamos, de aquí a diciembre es poco, me refiero a que para el dos mil veinte falta poco, obviamente se va a trabajar en octubre o noviembre y ya empezamos con el presupuesto.

**ST.** Entonces el acuerdo sería trabajar con el Instituto para el presupuesto porque sería en agosto, el mes que entra.

Regidora Claudia Gabriela Salas: Trabajar con el Instituto para el modelo, porque la rectora en materia de política pública de igualdad es el Instituto, entonces, hay que hacer un proyecto con la comisión y con el Instituto para asentar las bases para el proyecto, hasta donde queremos alcanzar, que queremos impactar, un diagnostico incluso, son varios los pasos, yo les puedo pasar cómo conformar el proyecto, viene conmigo la presupuestación: porque no me lo puede hacer la comisión, me lo tiene que hacer un órgano ejecutor, el producto de la guardería, ¿quién lo presenta?, no lo presenta la Regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez, lo presenta la Comisaria, porque es para los policías, pero tiene que ser un mecanismo ejecutor, entonces con todo el trabajo que ustedes hagan, lo metemos a la gran bolsa de presupuesto dos mil veinte. Vamos por etapas: el primer año abarquemos varias dependencias, en el siguiente otras dependencias, entonces, estamos a muy bien tiempo de que en conjunto, hagan el proyecto, lo lleven a las mesas de presupuesto que yo estaré convocando también, donde



tiene representación por supuesto la Regidora Claudia Delgadillo González y con la invitación expresa de que también vaya la Presidenta de la Comisión la Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez para que lo exponga a la Comisión de Hacienda, lo tomemos en consideración, y entonces sí, ya se empieza un proyecto formal en el dos mil veinte de institucionalizar, porque la política pública lo sabemos perfectamente, si no se institucionaliza, no sirve de nada, el que viene en el siguiente gobierno las quita, entonces el gran filtro que tenemos que hacer si queremos las cosas bien hechas es institucionalizarlo, entonces, yo dejo eso sobre la mesa.

Alicia María Ocampo Jiménez: De mi parte seria explicar la ruta de cómo se realizan las políticas públicas, parte de una base normativa que sale de las regidurías de lo que ustedes acaban de hacer, se hace el seguimiento técnico y además en ese contexto se está trabajando el Proigualdad y el Programa Integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres ya para que salga este año, que tenga su presupuesto y que salga ya precisamente en estos proyectos presupuestales para que tenga su recurso, y que también sea velado por los sistemas, este es el proceso que es importante que tengamos claro para que de verdad este institucionalizado, de lo que acaba de hablar la Regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez sea una realidad. ¿Cómo se institucionaliza?, pasándolo por un proceso de aprobación, que también regresa a lo normativo y que en cabildo se parte de que es una política pública establecida, y en caso de que se quiera quitar se tiene que revocar en la siguiente administración.

ST. Precisamente por eso se presenta esa iniciativa, porque se tiene que institucionalizar.

Alicia María Ocampo Jiménez: Pues vamos en ese proceso, que como bien dice la regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez, es complejo porque hay que meterlo en un contexto, y que tenga razón de ser, el hecho de que ya se haya cambiado el reglamento y que tengamos un Proigualdad y un Programa Integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres que antes no existían, eso le va a dar razón de ser porque hay un programa que lo sustenta y ese programa va a tener, en su contexto, este tema de la lactancia.

**ST.** Esa era la intención, platicar con el Instituto para ver los mecanismos y trabajar juntas, y el acuerdo de los regidores fue ese, proponer que viniera la doctora Alicia María Ocampo Jiménez, lo platicáramos y caminar juntas.



Regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez: Incluso en tu diagnóstico, ya como punto final, en el diagnóstico, hay que pedirle a la dirección de Recursos Humanos, cuántas mujeres están embarazadas.

Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez: Ya hay un avance, le concedo el uso de la voz a Silvia Loggia.

Silvia Loggia: Actualmente son 22 mujeres las que están lactando, pero tenemos la mitad de las empleadas del Ayuntamiento que están en edad reproductiva, y por lo tanto cada año vamos a tener un número mujeres, mamás, que requieren de un lactario, por eso si es importante no tener muchos lactarios, sino en proporción a la cantidad de mujeres que lactan en el municipio, y a ello se aúna a que es un derecho laboral, si podemos tener, al menos, unos dos lactarios para el ayuntamiento por esta cantidad o estimación de cada años de mujeres en esta etapa.

ST. ¿Agotado este punto? ¿Algún otro tema? Continuamos con el <u>punto 6° del Orden del</u> <u>día</u>, propuesta de trabajo en conjunto en el proyecto de la Certificación de Igualdad Laboral y no Discriminación con el Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara y la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género.

Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez: Dentro de las diversas labores que se están realizando para elaborar el dictamen correspondiente a la iniciativa 085/19 donde se propone la certificación en igualdad laboral y no discriminación en el Ayuntamiento de Guadalajara, y en concordancia con el acuerdo de la octava sesión ordinaria de esta comisión, en el sentido de que el Instituto de las Mujeres de Guadalajara se ha propuesto la certificación del Gobierno municipal, esta Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género considera pertinente que, para unificar esfuerzos y crear mejores condiciones para todas las mujeres del Municipio de Guadalajara, se buscara una reunión para vincular los trabajos legislativos de esta comisión y los ejecutivos de dicho instituto, y así, poder hacer realidad las condiciones que permitan la dignificación del trabajo de las mujeres.

Alicia María Ocampo Jiménez: Bien, aquí mi pregunta es: ¿qué papel tendría la comisión edilicia cuando su papel es normativo? Yo todavía tengo esa duda, de cómo están visualizando este trabajo, porque lo que hace una norma 025 es revisar cómo trabajan las dependencias, no la regiduría sino las dependencias, y como van cubriendo esas



expectativas conforme a un diagnostico que se hace de la misma norma. A mí me gustaría saber qué esperan; porque esto también es un proceso técnico.

ST. Se presentó la iniciativa y es aprobar que el Ayuntamiento se certifique, nosotros sabemos que el proceso de nosotros es normativo pero el de ustedes es ejecutivo. Entonces, si se aprueba en cabildo esta certificación, yo creo que también allana mucho el camino que ustedes están llevando.

Alicia María Ocampo Jiménez: Podría ser, tal vez como este proceso de institucionalización para que quede como una norma. Pero ya está aprobado. De hecho, ya está en la MIR del Instituto aprobada y se va a implementar, independientemente de que se apruebe o no en cabildo, porqué es una norma en temas ejecutivos, esa es mi duda, porque no sé si están previendo que en el ámbito normativo de regidurías hay algo que tendríamos que ver como se aplica, porque las normas se aplican y ya están, no necesitan un proceso normativo.

Silvia Loggia: Es una norma voluntaria, no necesariamente nuestro Ayuntamiento a veces por voluntad propia va a querer certificarse, porque el objetivo de esto es que la paridad total esté incluida en estos procesos, pero toda la transformación que implica la norma 025, realmente es profunda.

Alicia María Ocampo Jiménez: La cuestión es que ya está aprobado, ya está dado por hecho que si va a entrar. Sin embargo, si ustedes consideran que podemos con este proceso que están realizando institucionalizarlo como una norma estable de la administración pública, sería otro nivel. Es decir, la certificación no va a depender de que se apruebe la iniciativa que ustedes están presentando, porque ya está en proceso. Es parte de lo que ya está proyectado. Ahora bien, si quieren que se institucionalice, me parece que podemos ver la ruta para que en siguientes administraciones ya tengan la obligación de que haya norma 025 en Guadalajara. Sería otra cuestión, ¿no?

ST: Hay una situación, y en lo que se ha insistido en esta comisión, política que no se institucionaliza, política que desaparece, entonces es importante que se institucionalice, que se apruebe, y que no sea nada más en esta administración, porque quizá para las administraciones que viene se quede a la mitad, y se meta al cajón del olvido, entonces, precisamente, ejerciendo la facultad normativa que tiene la comisión fue por lo que se propuso la iniciativa y está en el campo de nosotras, para que se institucionalice.



Alicia María Ocampo Jiménez: Lo que podríamos hacer también, pensando en esta institucionalización, es tomar esta tarea que está empezando con la iniciativa de ustedes, es incluirla en el sistema de igualdad, de tal forma de que, cuando se pase la estafeta a la siguiente administración, el sistema de igualdad, en la entrega recepción, deje ya esta base normativa de cómo se ha estado trabajando estos tres años con la norma 025 y que la siguiente administración, porque hay un Consejo Consultivo observando los sistemas le dé continuidad, si la idea es para la institucionalización, podemos generar mecanismos que permitan esa institucionalización. Sin embargo, la aprobación de que se trabaje con la norma 025, lo vuelvo a repetir, no depende de esa iniciativa, sería para un proceso de más largo plazo y de institucionalización, porque la norma va porque va, y está en el Plan Municipal de Desarrollo, lo metimos en el eje transversal, y está en la MIR del Instituto, entonces me parece que allí ya vamos avanzando pero si podemos ver el mecanismo de continuidad, una vez que nos vayamos.

Regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez: En ese sentido, el dictamen que elabore para esta iniciativa la Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez, tendría que ser entonces en el sentido de decir que ya se cuenta con la programación de la certificación en diversos programas, dentro de los ejes del plan municipal y los indicadores del instituto, una vez eso, lo van a pasar aquí, lo vamos a votar a favor, y ya el pleno nada más se da cuenta de la aprobación.

Alicia María Ocampo Jiménez: Hay que pasarlo al sistema, que se quede como una tarea del sistema, para que el siguiente sistema, lo continúe.

Regidora Claudia Gabriela Salas: Se le pone eso en el propio dictamen, se acuerda que también se asiente el precedente en el propio sistema de igualdad, para que sea una de las labores que supervise el Consejo Consultivo, lo dejas en el dictamen, lo pasamos aquí, lo votamos a favor, y nada más se da cuenta en el pleno, atendiendo a las facultades que tiene la comisión.

ST: Una vez agotado el punto anterior, continuamos con el punto 7°, dialogo respecto del contenido del oficio INMUJERESGDL/DG735/2019 de fecha 08 de julio del 2019 signado por la Doctora Alicia María Ocampo Jiménez, dirigido a la Presidenta de esta Comisión Edilicia, Eva Araceli Avilés Álvarez, el cual se les hizo llegar vía electrónica a sus correos, con el objeto de poner a su consideración diversas reformas al Reglamento de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Municipio de Guadalajara.



Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez: Al respecto informo que en dicho oficio se solicita el apoyo para reformar los ordenamientos municipales conocidos como Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y Reglamento para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres. Ambos del municipio de Guadalajara.

En el planteamiento de la petitoria, se observa que derivado de la instalación de los Sistemas para la Igualdad Sustantiva y el Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, es necesario sincronizar las temporalidades para aprobar los programas que corresponden a las políticas públicas considerando el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza.

Además, una serie de modificaciones para la integración de los Sistemas para que sean incorporadas a las dependencias vinculantes acorde a los objetivos generales y específicos de las acciones de gobierno del propio Instituto. Lo pongo a su consideración.

**ST:** ¿Algún comentario sobre esto?

Alicia María Ocampo Jiménez: Mande un oficio con observaciones ahora que se instalaron los sistemas que observamos que era importante modificar para que sea todavía más adecuada la labor que hacen los dos sistemas, en principio, en el reglamento de Igualdad, no sé porque no quedó la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género, una cosa que observamos también es que, sería importante que la jefatura de gabinete esté en los sistemas, porque es quien articula en gran medida el trabajo de las dependencias y de las coordinaciones, la tesorería y la contraloría ciudadana, también, cuando metimos el área de políticas públicas, en vez de tomar el nombre de la Dirección de Evaluación, se tomó el nombre de la dirección que depende de Andrea Zarzosa, entonces, habría que meter a la directora general, no a Javier que es el de planeación. Entonces, propusimos estos cambios, y, además, como al hacer el cambio, en la versión anterior del reglamento, envés de programa había una estrategia, que no entendimos bien a qué se refería, si era la estrategia de eje transversal del plan municipal, o una estrategia aislada, y que además no tenía indicadores, entonces propusimos el cambio a programa, pero, al proponer el cambio a programa había una rúbrica donde decía que el programa se entrega en cuanto se instale el sistema, lo cual es imposible, porque se necesita precisamente una armonización con el plan municipal, que todavía no está publicado, un diagnóstico, y un trabajo serio para hacer el Pro-igualdad y Programa Integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Entonces, lo que estamos observando es que el programa no se puede entregar en cuanto



se instale el sistema, porque es el sistema el que diagnostica, diseña, implementa y da seguimiento al mismo programa, por lo que necesita más tiempo, eso fue porque cambiamos estrategia por programa y no nos dimos cuenta de eso, hasta que ya vimos que el programa se tiene que entregar el primer día y dices: "no puede ser, tiene que ser después de un proceso largo y continuado de revisión", pero fue por cambiar termino estrategia por programa, no lo he encontrado en la entrega a recepción qué es la estrategia, si se refieren a las del plan municipal o alguna línea estratégica, que no sabemos bien que es y ahora, tenemos un programa, transversal, normado, que es otra cosa.

ST: ¿Doctora tendrían ustedes ya un proyecto? para trabajar en conjunto o que lo pasaran y que nosotros a su vez pasarlo vía presidencia a todos los integrantes de la comisión, e irlo trabajando.

Alicia María Ocampo Jiménez: Sí.

ST: ¿Si?, ¿cuándo nos pasaría la propuesta?

Alicia María Ocampo Jiménez: Pues tendría que verlo porque lo están trabajando en la coordinación jurídica con una propuesta.

ST: Para hacerla de conocimiento de las regidoras y regidores de la comisión, y así poder avanzar en este punto.

Alicia María Ocampo Jiménez: Tengo la duda de si los reglamentos van a entrar al código también, Regidor Luis Cisneros Quirarte.

Regidor Luis Cisneros Quirarte: Estos en particular no.

Alicia María Ocampo Jiménez: ¡No!, el de igualdad y el de violencia.

Regidor Luis Cisneros Quirarte: Yo, aquí la dificulta que encuentro, es que acabamos de reformarlos.

Alicia María Ocampo Jiménez: Sí, eso lo pusimos en el oficio.

Regidor Luis Cisneros Quirarte: Y entonces la propuesta sería ver donde, dentro del código, que particularmente, en el capítulo que se refiere a los organismos públicos descentralizados, está el Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara, pudiéramos encontrar la redacción para hacer el ajuste, porque, creo que tenemos que buscar otra vía



que no implique volver a reformar lo que reformamos en enero, para poder atender este planteamiento.

Alicia María Ocampo Jiménez: Si hay un tiempo para hacerlo, yo lo que propondría, que es lo que propusimos en el oficio, que estas áreas que estamos mencionando, participen con lo menos con voz, y cuando se pueda hacer la modificación, por los tiempos, ya ponerlos normal, aunque sea un año.

Regidor Luis Cisneros Quirarte: Incluso, creo yo, dentro de este código, en el libro respectivo, se señala que a partir de la aprobación del código, los organismos públicos descentralizados, tienen hasta noventa días, para emitir sus reglamentos internos. Creo que allí, cabría la posibilidad de que ustedes adecuaran la integración de estas figuras dentro del sistema.

Alicia María Ocampo Jiménez: Sí, la cuestión es que estos dos reglamentos no son del instituto, son ordenamientos municipales, y precisamente, involucran muchas dependencias, muchas coordinaciones, de las que dependen direcciones, habría que ver la ruta, sabemos que está recién reformado, pero, podríamos mejorarlo, podría ser, y, por lo pronto, invitarlos con voz, también comentarles, para los programas rectores para Proigualdad y Programa Integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, tenemos previsto una cosa que queríamos hacer con el plan municipal, pero que el plan municipal siempre queda mucho más general, más amplio, era poner las dependencias responsables con sus, vaya la redundancia, responsabilidades, y dependencias coadyuvantes para los planes, y sobre todo, los programas, para el plan no se pudo, pero para el plan de igualdad y de violencia queremos poner precisamente esa responsabilidad donde podríamos poner en la línea de las salas de lactancia materna, que responsabilidad tendría Desarrollo Económico, que responsabilidad tendría el Instituto, y Servicios Médicos Municipales, para que el programa de verdad sea operativo, esta es la ventaja de tener programas operativos transversales, que los hacen muy concretos, y con una medición mucha más clara que un plan municipal que es mucho más amplio, y que como ya le comentaba a la Regidora Eva Avilés, nos quitaron treinta páginas de lo que habíamos propuesto de la primera versión del eje transversal, entonces, ahora con los programas operativos vamos a trabajarlo mucho más puntualmente y va a poderse especificar cuál es la responsabilidad de las dependencias involucradas.



Regidora Claudia Gabriela Salas: La coordinación administrativa de la dependencia, para que sea una política realmente de recursos humanos, y que sea un derecho laboral de las mujeres de lactar a sus hijo en áreas del trabajo.

Silvia Loggia: En termino generales estuvimos como regiduría revisando el reglamento y encontramos algunas inconsistencias de fondo, en vez de decir programa dice estrategia lo cual es un problema en términos de redacción, pero lo que hemos visto es que no presenta un objeto, el reglamento actualmente no tiene un objeto es decir para que se constituye este reglamento, queda muy diluido y no está claro; en segundo lugar en la estructura vigente hay un desorden porque empieza con políticas públicas luego pasa al programa luego pasa al sistema, luego vuelve a políticas públicas, y entonces el mismo instrumento esta desordenado en términos de su estructura, las atribuciones por ejemplo asignadas algunas dependencias no son las adecuadas para realmente poder reducir las brechas de género, y también algunas funciones no son congruentes con las funciones y operación por ejemplo el tema de los servicios de salud, que actualmente operan no generan políticas públicas ya están generadas vienen en un ordenamiento en términos de nivel estatal y nacional, entonces en el reglamento esta articulado como si ellas generan políticas públicas, y los vamos a poner a un aprieto porque no generan políticas públicas, como ese el tema de educación nos pasa exactamente lo mismo.

Alicia María Ocampo Jiménez: El tema de servicios médicos municipales se trata de que hagan lo que les toca, que es el parte médico de lesiones, que es parte de un proceso muy importante para la atención de las violencias hacia las mujeres y la norma mexicana 046.

Silvia Loggia: Pero en el reglamento no viene así, como operar y como ya viene en el programa municipal me queda claro, incluso en lo que ya se ha escrito, el problema es cómo viene definido en el reglamento.

Alicia María Ocampo Jiménez: No queda definido porque no es el espacio para definirlo, el papel de servicios médicos.

Silvia Loggia: Viene cada dependencia, viene la atribución que va a tener cada pendencia en el reglamento, ahí si viene definido por eso me preocupa que diga que ellos generan políticas públicas viene por servicios de educación, viene servicios médicos, viene la parte de deporte, vienen varias dependencias con las atribuciones que deberían desarrollar lo digo es que lo que está actualmente puesto en ese reglamento no es realmente lo hacen.



Regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez: ¿Esa edición del reglamento también la tienes tu Regidor Luis Cisneros Quirarte? pues ahorita tenemos la posibilidad que se estamos haciendo el código mejorar la redacción.

Regidor Luis Cisneros Quirarte: Son los reglamentos de la Igualdad Sustantiva y el de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, quizá pudiera integrarse dentro de otro código que pudiera ser más explícito para el tema de mujeres o quizá dentro del ámbito más que nada de desarrollo social.

Alicia María Ocampo Jiménez: Las mujeres no somos para el desarrollo social.

Regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez: Más bien un dentro del código un libro que hable sobre igualdad y derechos humanos y sobre de ese definir.

Alicia María Ocampo Jiménez: Tendría que ser tal vez un código de derechos humanos y meter ahí varios temas de derechos humanos, porque sí, uno de los temas seria desarrollo social pero no es el principal, y entonces sería un bloque complejo con varios temas incluido personas de la comunidad LGBT, personas indígenas.

Regidor Luis Cisneros Quirarte: Ahí metemos estos dos reglamentos de la Igualdad Sustantiva y el de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, mas todos los que tengan que ver, es buena idea.

Regidora Roció Aguilar Tejada: Yo quiero pedirte Silvia Loggia, te estado escuchando en varias ocasiones me parece muy acertada tu aportación que cuando detectes alguna observación sobre el reglamento o algún documento, si se los hacer llegar en ese caso al Instituto o cuando a mí me toque les pido que me lo hagan llegar con tiempo, porque estamos a tiempo en lo que estamos escuchando de poder modificar y complementar porque no es de que si está bien o mal, sino de que estamos en tiempo de quede perfectamente bien a favor de las mujeres y este el reglamento adecuado.

Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez: De hecho Silvia Loggia está enfocada al cien por ciento en el Código de Gobierno que está por aprobarse y que se está trabajando en varias mesas con el Regidor Luis Cisneros Quirarte, ya nos hicieron llegar la primera parte y estamos en espera de que nos llegue la segunda versión para seguirle sumando y lo que



no se apruebe irnos a una segunda mesa, o un segundo debate, porque si se está revisando sutilmente esos puntos finos que nos invisibilizan muchas veces y de alguna forma se violentan nuestros derechos.

Regidora Roció Aguilar Tejada: Lo que Silvia Loggia está comentando ahorita mi pregunta es ¿ya se lo mandaste por escrito al Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara?

Sivia Loggia: La idea era presentarlo hoy para que Ustedes también vean esta revisión que ha hecho esta regiduría, y por ejemplo el primer artículo si ustedes ven como está actualmente, el tercer artículo es lo que decía que era el objeto de este reglamento es tan general como que se invisibiliza cuál es su tarea, entonces la idea es señalar vigente y propuestas de modificación para compartirlo precisamente y para que puedan dar revisión a las sugerencias que se están haciendo desde esta regiduría, ya se tiene un documento preliminar para poder enviárselo a ustedes que lo cotejen contra el reglamento actual y hay algunos otros detalles, por ejemplo las unidades de género que están planteadas en el reglamento, es decir si no es personal contratado especializado y se va a retomar al mismo personal que se encuentra laborando en las diferentes dependencias o al interior del Ayuntamiento, es complejo transversalizar una política con perspectiva de género, porque a mí me preocupa que con una sola capacitación puedan quedar habilitadas para ya para tranaversalizar este tema al interior de cada dependencia no es tan sencillo, si así lo fuera caminaríamos más rápido, entonces como están definidas ahorita las unidades de genero yo creo ponen en algún un aprieto porque dudo que podamos caminar como lo establece actualmente el reglamento, y también hay otras cuestiones que tienen que ver con el Consejo Consultivo tiene donde superan las atribuciones que un Consejo Consultivo tiene, recordar que no podemos ser juez y parte a la hora de monitorear y evaluar nuestras propias políticas públicas y que al Consejo Consultivo se le ha asignado como vigilar en términos de que como vamos a hacer eso, ahí dice qué pero dice los cómos y eso me preocupa también; en términos generales si hay unos cuellos de botellas de problemáticas del reglamento actual y que sería sentarnos a revisarlo y podemos enviarles esta propuesta en términos generales.

Alicia María Ocampo Jiménez: Es importante entender el que las personas del contexto en el que se hizo la última modificación que tenía que ver con que en términos importantes no tenía la versión de la administración anterior, no tenía programa, tenía estrategia, no tenía sistema que es lo que se exige, sino un consejo conformado por personas de la sociedad civil que pasaban por un proceso muy difícil de seguir para poder



ser parte de ese consejo y la experiencia de las personas de la administración pasada era que las personas del Consejo Municipal para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y del Consejo Igualdad se aprobó antes de que empezara nuestra administración se terminaban saliendo, entonces atendiendo a estas problemáticas sabiendo que el Consejo Consultivo pasa por un proceso muy largo que ustedes conocen para poder elegir los mejores perfil de personas especializadas, la idea era que tuvieran la capacidad de observar también el trabajo de los sistemas, entiendo que a nivel federal no se hace y a nivel estatal tampoco, pero a mí me parece que es muy razonable que a quienes hemos validado por un proceso tan complicado como personas expertas, tengan la facultad no solamente de observar solo al instituto sino también a los sistemas, esa fue la razón de ser por la cual se elige a un consejo que esta validado por toda su especialización y que pueda observar las políticas públicas siendo el instituto la secretaria técnica del mismo; entiendo lo que pones que tendría que observar o evaluar alguna otra entidad como se está realizando el trabajo del sistema porque efectivamente la secretaria técnica opera, da seguimiento da revisión y el consejo consultivo observa, la idea que tenemos es que el consejo consultivo observé como observa CEDAU a los estados parte, es decir reconociendo en lo que se ha avanzado, exponiendo las preocupaciones y dando recomendaciones según como vallan avanzando los sistemas, no está puesto en el reglamento porque hicimos modificaciones en aquel momento con la regidora con el Regidor Luis Cisneros Quirarte para esas cuestiones que eran de verdad fundamentales para se pudiera trabajar bien tener sistemas, tener programas, que no había y poder tener una área observante que la sociedad civil pudiera observar con un equipo técnico y el equipo que se tiene y que está muy comprometido es el del Consejo Consultivo, porque no funciono llamar a más gente de la sociedad civil a que fuera parte del Consejo Municipal para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y del Consejo Igualdad en la administración pasada les fue muy mal con esos proceso y se terminaron yendo, entonces aunque no se haga a nivel federal a mí no me parece una sin razón que el Consejo Consultivo del Instituto pueda observar también el trabajo de los sistemas porque les da capacidad de observación e incidencia a personas validadas como expertas en el tema.

Silvia Loggia: Mi problema es que es un cuerpo honorifico, y que si no hay una consultoría de por medio.

Alicia María Ocampo Jiménez: Claro, pero si tú le pagas a la consultoría también va a trabajar para ti. ¿Qué vas a hacer?



Silvia Loggia: Por eso, se puede hacer, lo que quiero decir es que como tal, la atribución de dar seguimiento me queda claro, pero para tener la facultad para que se pueda meter a otras dependencias del Ayuntamiento, ahí se me hace un poco más complicado, ¿por qué?, porque estamos hablando de la transversalización al interior total del municipio, lo que me preocupa es eso, la capacidad de un equipo de cuatro, cinco, ocho gentes que son parte del consejo consultivo, de poder tener esa enorme como lectura a todo el trabajo que se tiene que hacer, si se pueden dar observaciones, si se pueden dar, pero no como viene tan fuerte en las atribuciones que tiene como tal el Consejo Consultivo.

Alicia María Ocampo Jiménez: Sin embargo, si contratas una consultoría, como te digo, la consultoría trabaja para ti. ¿Qué garantía tienes de que en verdad va a ser objetivo?, si un Consejo Consultivo siendo honorifico, tiene más capacidad y objetividad, porque viene a aportar desde sociedad civil, con esa perspectiva de gobernanza, el trabajo que se hace desde dentro de las instituciones.

Silvia Loggia: Allí habría que decidirlo, pero sobre que específicamente va a hacer observancia, sobre todo, sobre los dos mecanismos que realmente es mucho trabajo.

Regidora Claudia Gabriela Salas: Como una moción, me parecen tan valiosos los comentarios que se están discutiendo, que como primer nivel de política pública, por eso yo invitaba a que se hiciera esta mesa de trabajo donde, las dos áreas competentes trabajen en una propuesta que pueda ser asequible, viable, y en un momento más oportuno de incluso subir al código, si fuera necesario, un libro específico sobre derechos humanos.

Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez: ¿Qué les parece si pausamos este punto?, llevamos una mesa de trabajo, Alicia dinos, tu día, hora, para la realización de la mesa.

Alicia María Ocampo Jiménez: Verlo con la Directora Jurídica del Instituto Neftalí Giglioli Pulido Delgado

Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez: Para trabajar en equipo, entonces lo pausamos este punto. Continuamos con el punto ocho, para ya concluir.

<u>--Continuamos con el punto 8º Asuntos varios</u>, se enlistan los asuntos de los Regidoras o Regidores y Asuntos de la Presidencia de esta Comisión Edilicia.

Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez: Dando seguimiento a las mesas de trabajo para la creación de la instancia para la atención de pueblos y comunidades indígenas, con gusto



les informo que el día 17 de julio del 2019, se llevó a cabo la tercera mesa de trabajo para unificar los criterios de donde se creara dicha instancia, cedo el uso de la voz a Martin Moreno.

Martin Moreno: Dentro del dialogo, para la Atención de los Pueblos y Comunidades Indígenas se consideró que este gobierno trabaja con austeridad, por lo que se propuso ampliar las facultades de las dependencias municipales para crear unidades de atención y se llegó a las siguientes conclusiones:

- Poner a consideración de los regidores vocales de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género, la ampliación de las facultades de las instancias municipales existentes para crear unidades de atención para las personas originarias de pueblos y comunidades indígenas;
- 2. Incluir en la propuesta la capacitación del personal que labora en las distintas dependencias municipales, así como el impacto presupuestal de la capacitación, la cual será enriquecida por los integrantes de la comisión;
- 3. En la siguiente reunión se invitara a las direcciones competentes con el tema, a la secretaria general y a tesorería.

Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez: Ya se será la última mesa, donde tengamos un acercamiento con el Secretario General y con la Tesorería, para definir si se crea una dirección de temas indígenas o bien se les agrega atribuciones a las dependencias ya existentes.

Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez: Se pone fecha para la mesa de trabajo para concluir el punto número siete

Alicia María Ocampo Jiménez: Si les parece bien hacemos un grupo de whatsapp con el equipo técnico porque la Regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez manifestó su interés de que participe su equipo técnico y ahí acordamos.

Regidora Eva Araceli Avilés: ¿Esta semana? Porque el Regidor Luis Cisneros Quirarte está por presentar el Cogido a votación, cuando la tienes considerada.

Regidor Luis Cisneros Quirarte: Tenemos pendiente la dictaminación junto con gobernación de la división de atención a víctimas de las violencia en contra de las mujeres, seria generar la agenda en su caso, y el código quizá pueda esperar, creo que es buena la



aportación que hace la Regidora Claudia Salas Rodríguez en el sentido de valorar que este reglamento y quizá el otro también, lo integramos a un libro que sea general para toda la administración, transversal derechos humanos, pero obviamente tendríamos que pensar que esta mesa de trabajo se proponga compactar al mínimo posible los artículos, en el entendido de que son criterio generales para toda la administración, es una posibilidad, o bien trabajar en código específico en materia de derechos humanos, porque este es el código de gobierno municipal.

Silvia Loggia: O de igualdad sustantiva.

---: Para dar cumplimiento al <u>Punto 9°</u> del Orden del Día y una vez agotado los puntos del Orden del Día, siendo las 13:17 trece horas con diecisiete minutos del día 29 de marzo del 2019, doy per concluida esta sesión.

Eva Araceli Avilés Álvarez Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia De Derechos Humanos e Igualdad de Género

Luis Cisneros Quirarte
Regidor Vocal
Derechos Humanos e Igualdad
de Género

Roció Aguilar Tejada Regidora Vocal de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género

Claudia Delgadillo González Regidora Vocal Derechos Humanos e Igualdad de Género



Claudia Gabriela Salas Rodríguez

Regidora Vocal de la Comisión

Edilicia Derechos Humanos e Igualdad de Género